

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALEXUSCOM S.A.**

Señores Accionistas

He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2006, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia documentada que respaldan las cifras de los Estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Empresa y sus administradores relacionados con:

- El fiel Cumplimiento de las Normas Legales
- Si los registros sociales y contables se elaboraron de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (PCGA)

Atentamente,


ING. COM. EDISON SEVILLA C.
COMISARIO
Reg. Nac. 5103

